



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor



RESOLUCIÓN 09/2019

VISTO: las notas enviadas por el Departamento Ejecutivo con fecha 08 de octubre del corriente año y 15 de noviembre del corriente año, mediante las cuales solicita prórroga hasta el 30 de noviembre y luego hasta el 20 de diciembre, respectivamente, para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.020, y

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6.769/1.958;

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- Otorgar prórroga al Departamento Ejecutivo, hasta el 20 de diciembre del corriente año, para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.020.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE EN
LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.**


EDUARDO MARÍA FIGUEROA

SECRETARIO HCD




JUAN MARTÍN ALTUBE BASSI

PRESIDENTE HCD